



Gobierno Autónomo  
Departamental de  
**LA PAZ**

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna SEDEGES-UAI-INF-S-007/2022 de 19 de agosto de 2022, correspondiente al PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME SEDEGES-UAI-INF-O-002/2019 AUDITORIA OPERACIONAL AL PROCESO DE ACOGIMIENTO A ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE ACOGIDA MARIA ESTHER QUEVEDO DEPENDIENTE DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN 2018, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2022 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES.

Objetivo del seguimiento es el siguiente:

El presente seguimiento, está orientado a comprobar, si las recomendaciones formuladas en el Informe SEDEGES-UAI-INF-O-002/2019 de fecha 31 de mayo de 2019 Auditoría Operacional al Proceso de Acogimiento a Adultos Mayores en el Centro de Acogida María Esther Quevedo dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social, gestión 2018, han sido implantadas. Asimismo, emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de las mismas.



Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, el tipo de evidencia utilizado fue documental y comprendió el seguimiento a diez (10) recomendaciones contenida en el Informe SEDEGES-UAI-INF-O-002/2019 de fecha 31 de mayo de 2019 Auditoría Operacional al Proceso de Acogimiento a Adultos Mayores en el Centro de Acogida María Esther Quevedo dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social, gestión 2018.

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- R.3.3 REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOGIDA MARÍA ESTHER QUEVEDO NO APROBADO
- R.3.5 LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE ACOGIDA A ADULTOS MAYORES MARÍA ESTHER QUEVEDO NO CUENTA CON EL EXAMEN DE EVALUACIÓN BIOPSIOSOCIAL.
- R.3.6 ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO (ACOGIDO) EN EL CENTRO DE ACOGIDA A ADULTOS MAYORES MARÍA ESTHER QUEVEDO QUE PERCIBE UNA RENTA DE JUBILACIÓN.
- R.3.8 NO SE PROCEDIÓ A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE CUENTAN CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CENTRO DE ACOGIDA MARÍA ESTHER QUEVEDO.

R.3.9 DIFERENCIAS ENTRE EL INGRESO Y EGRESOS DE LA RENTA DIGNIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE ACOGIDA MARÍA ESTHER QUEVEDO

R.3.10 ADMINISTRACIÓN DE GASTOS DE LA RENTA DIGNIDAD DE ADULTOS MAYORES SIN JUSTIFICATIVOS

RECOMENDACIÓN QUE NO APLICA

R.3.2 FALTA DE UN PRESUPUESTO INDEPENDIENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CENTRO DE ACOGIDA MARÍA ESTHER QUEVEDO.

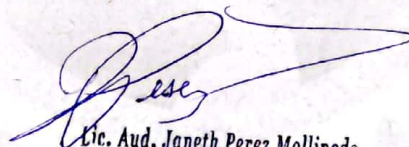
RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

R.3.1 AUSENCIA DE INDICADORES DE EFICACIA PARA EL PROCESO DE ACOGIMIENTO Y BECAS COMEDOR A ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE ACOGIDA MARÍA ESTHER QUEVEDO.

R.3.4 MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE ACOGIMIENTO A ADULTOS MAYORES NO APROBADO

R.3.7 REQUISITOS INCOMPLETOS PARA ACEPTACIÓN DE COMENSALES, EXTERNOS BECA COMEDOR EN EL CENTRO DE ACOGIDA MARÍA ESTHER QUEVEDO.

Consideramos importante que se adopten medidas correctivas necesarias, con el propósito de Contribuir al fortalecimiento del control interno, perfeccionar los procedimientos existentes y lograr mayor eficiencia administrativa.



Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Servicio Departamental de Gestión Social  
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz  
Reg. Prof. CAULP. 2237

19 agosto de 2022